

A DESPACHO:- Timbio, Cauca, nueve (09) de noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021).- En la fecha una vez se ha realizado el reparto, nos correspondió el **Despacho Comisorio sin número**, proviene del JUZGADO 1º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, VALLE, procedo a radicar el mismo en el libro de Comisiones Civiles, paso a despacho de la señora Juez para que se sirva proveer lo que en derecho corresponda informándole.

ALBA DIOMAR GOMEZ MUÑOZ
Secretaria.

RADICACION

FECHA : 09 DE NOVIEMBRE DE 2021
PARTIDA: 2021-00004-00
FOLIOS : 18 - 19
L.R. : COM. CIVILES

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBIO - CAUCA

AUTO CIVIL No.361

TIMBIO, NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEITIUNO (2021).

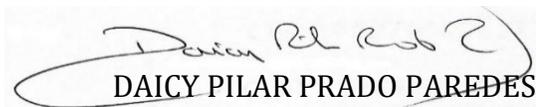
AUXILIESE Y DEVUÉLVASE.

Visto el informe secretarial que antecede, y de acuerdo a lo solicitado por el Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, Valle, dentro del proceso Ejecutivo N.7600140030272014008780, demandante COLTEFINANCIERA S.A., contra NAILA VIVIANA GARCIA GONZALEZ, dando aplicación a lo establecido en el Art.38 del C.G.P., Subcomisionese al Burgomaestre de esta Municipalidad con el fin de que efectúe la diligencia encomendada, para ello el Juzgado,

DISPONE:

1º.- SUBCOMISIONAR ante el señor alcalde del Municipio de Timbío, Cauca, con el fin de que ordenar a quien corresponda efectué la diligencia de Secuestro al bien inmueble distinguido con la Matrícula Inmobiliaria No.120-232500, de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, conforme lo ordena el Juzgado Comitente dentro de la referida comisión, una vez efectuada la diligencia encomendada, devuélvase ante el Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, Valle.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


DAICY PILAR PRADO PAREDES

Juez

28.014

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBIO-CAUCA**

Esta providencia fue notificada en estado digital **No.88**
hoy 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

ALBA DIOMAR GOMEZ MUÑOZ
Secretaria